

Año 102 — Edición No. 36 931
Miércoles 29 de Enero de 1986

2 Secciones - 20 Páginas
VALOR: \$ 15,00 EN GUAYAQUIL

EL TELLEGRAFO

0019

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AZUCARERA VALDEZ S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de julio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 86-2-1-1-0001 el 10 de enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil con el No. 153 L.I. el 22 de enero de 1986.

2. — OTORGANTES — Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores don Edmundo Valdez Murillo, casado, y José Dáger Mendoza, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 612'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 918'000.000.00

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Libre S/. 32.000.000.00 por capitalización de la Reserva Voluntaria S/. 20'000.000.00 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 560'000.000.00.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. — Los accionistas que suscriben el 5 por ciento o más en el aumento de capital son los señores: Compañía Administradora Guayas S.A., CODEMAR S.A., Eduardo Jaramillo Valdez.

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital suscrito y pagado es de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, representado por acciones ordinarias, nominativas, que están agrupadas en las siguientes series: ciento veinte mil acciones de la Serie "A", numeradas del cero cero cero uno al ciento veinte mil, de un valor nominal de un mil sucres cada una; sesenta mil acciones de la Serie "B", numeradas del cero cero uno al sesenta mil, de un valor nominal de un mil sucres cada una; un millón doscientas sesenta mil acciones de la Serie "C", numeradas del cero cero cero uno al un millón doscientos sesenta mil, de un valor nominal de cien sucres cada una; y seis millones ciento veinte mil acciones de la Serie "D", numeradas del cero uno a seis millones ciento veinte mil, de un valor nominal de cien sucres cada una.

Guayaquil, enero 28 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.

Enero: 29/86